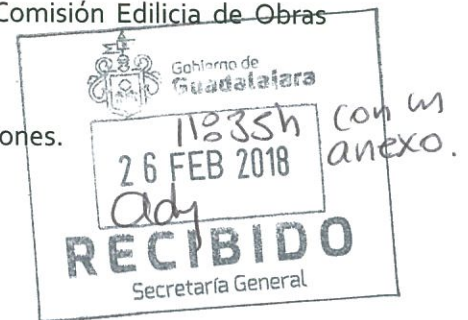


Maestro Óscar Villalobos Gámez  
Secretario General del Ayuntamiento  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo ocasión que aprovecho para dar cumplimiento al artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, doy cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara el plan anual de trabajo 2018 de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo sus atenciones.



**ATENTAMENTE:**

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

  
**REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Enrique Israel Medina Torres  
Regidor Movimiento Ciudadano

**Sala de Regidores**

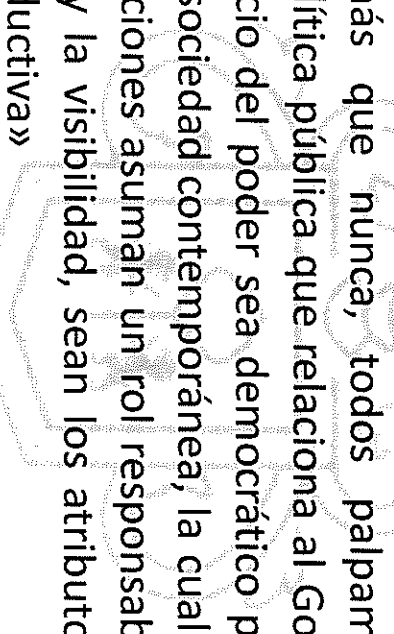
Av. Hidalgo #400, Zona Centro.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 38 37 44 00



**“Guadalajara, Miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”**

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS 2018.  
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Comisión Edilicia de Obras Públicas  
**Guadalajara**



«Hoy en día, más que nunca, todos palpamos la importancia de la transparencia como una política pública que relaciona al Gobierno con los Ciudadanos, con objeto de que el ejercicio del poder sea democrático para que así contribuya a la eficaz gobernabilidad de la sociedad contemporánea, la cual exige para su conservación y desarrollo, que las instituciones asuman un rol responsable, con el fin de garantizar que el acceso, la apertura y la visibilidad, sean los atributos de una vida comunitaria equilibrada, armónica y productiva»

Zabludovsky Kuper, Gina (2003)

Guadalajara

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento, es de orden público y lleva por objeto, otorgar al ciudadano una visión global del Plan de Trabajo Anual de esta Comisión Edilicia de Obras Públicas.

La intención de este Gobierno Municipal, es abordar los temas importantes de nuestro municipio y aportar soluciones concretas a las necesidades reales demandadas por los ciudadanos.

En este sentido, las Comisiones Edilicias son órganos auxiliares del Ayuntamiento para el mejor cumplimiento de sus funciones públicas. También son consideradas órganos de análisis, consulta y dictaminación, especializados en las diversas áreas o materias de la Administración Municipal.

**Guadalupe**

# PLAN ANUAL DE TRABAJO. 2018.

**COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA:** Una Visión de Gobernanza y participación ciudadana.

El papel que la participación debe jugar en el futuro próximo y los cambios que la Administración debe realizar –en términos de cultura administrativa, gobernanza, innovación y transversalidad- para adaptarse a los retos que la Ciudad le va a demandar, es un compromiso que asumimos en esta Comisión Edilicia.

Las consecuencias de la crisis global, regional y local que estamos sufriendo nos va a exigir adaptar las instituciones, rediseñar las nuevas políticas (su misión, enfoque y contenidos) y adoptar medidas de gobernanza para tratar de implicar a la Ciudad en su definición, aplicación y corresponsabilidad en buenas prácticas ciudadanas y respeto a las Instituciones.

**ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS:**  
**(Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.)**

**Artículo 60.** Le corresponde a la Comisión Edilicia de Obras Públicas las siguientes atribuciones:

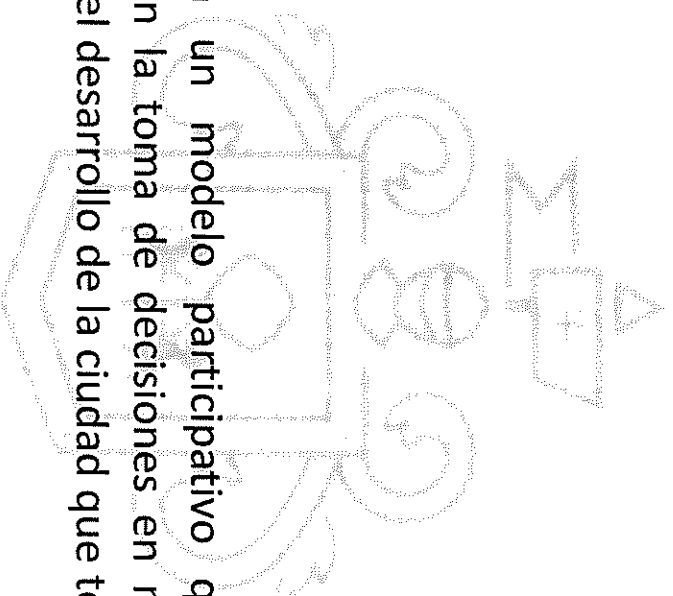
- I.-** Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de obra pública municipal;
- II.-** Proponer políticas y lineamientos generales tendientes a mejorar los criterios para la ejecución de la obra pública y su supervisión;
- III.-** Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones de obra pública y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; y
- IV.-** Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con autoridades federales, estatales o municipales que tengan funciones en referencia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de la obra pública del municipio.

## **MISIÓN**

Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones de obra pública y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio, otorgando al ciudadano certeza de que el trabajo de esta comisión edilicia se ajustará a la realidad imperante de la ciudad.

Dictaminar en tiempo y forma las iniciativas que en la materia nos sean turnadas de manera objetiva, transparente y técnica, así como los convenios y contratos que con otras instancias públicas y/o privadas sean necesarias.

Guadalajara



## **VISIÓN**

Contribuir a un modelo participativo que permitirá tener un gobierno incluyente en la toma de decisiones en materia de obra pública, tendiente a fortalecer el desarrollo de la ciudad que todos queremos

**Guadalajara**



## **AGENDA EDILICIA**

Con base a las atribuciones legales que se nos confieren, basaremos nuestro trabajo en promover que la Obra Pública que ejecute el Municipio sea, si bien no totalmente, si cumpla con criterios de sustentabilidad, y de este modo, incida en mejorar la calidad de vida y hábitos constructivos de los tapatíos.

Vigilaremos que los recursos públicos destinados a obra pública se ejerzan de manera correcta independientemente del cierre de la administración de este año

Coadyuvaremos al establecimiento de una Agenda metropolitana en materia de Obra Pública, tendiente a generar infraestructura necesaria para el desarrollo equitativo de los Municipios que la integran.